

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

Ordenanza Núm. 41

Serie: 1997-98

PARA INSTITUIR LA CELEBRACION ANUAL DEL EVENTO DE CABALLOS DE PASO FINO PUROS PUERTORRIQUEÑOS DENOMINADO COPA MININ KUILAN COMO UNA ACTIVIDAD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO; PARA AUTORIZAR EL USO DE FONDOS PUBLICOS EN ESTE EVENTO ANUAL; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Como parte de su sostenido compromiso con la cultura puertorriqueña, el Gobierno Municipal de Dorado tuvo el acierto de iniciar en el año 1987 la Copa Minin Kuilan, exhibición y competencia de caballos de paso fino que propicia la conservación y difusión del más autóctono de nuestros deportes y honra al más connotado entrenador y jinete doradeño de este deporte.

POR CUANTO : La Copa Minin Kuilan es una actividad que integra otros quehaceres culturales como la artesanía y la presentación en Dorado de grupos folclóricos y musicales de Puerto Rico y América Latina.

POR CUANTO : Considerado un evento cultural-deportivo, la Copa Minin Kuilan han contado desde sus comienzos con el apoyo resuelto y decidido del pueblo doradeño y de organizaciones que promueven la conservación y difusión del deporte del caballo de paso fino puro puertorriqueño.

POR TANTO : Ordenamos, como por la presente se ordena, lo siguiente:

Sección 1ra : Instituir la Copa Minin Kuilan, consagrada a conservar y difundir el deporte del caballo de paso fino puro puertorriqueño, como una celebración oficial del Gobierno Municipal de Dorado, Puerto Rico, entendiéndose que este evento se celebrará una vez al año en la(s) fecha(s) acordadas entre el Alcalde y la(s) organización(es) que acepten participar en el mismo bajo las reglas y condiciones estipuladas por el Alcalde y/o su(s) representante(s) autorizado(s).

Sección 2da : Autorizar el uso de fondos municipales, de propiedad, equipo y personal del Municipio de Dorado para la planificación, coordinación y realización del evento cultural y deportivo denominado Copa Minin Kuilan.

Sección 3ra : Ratificar y aprobar la celebración en los años precedentes de la Copa Minin Kuilan y el uso de fondos públicos y recursos del Municipio de Dorado en la planificación, coordinación y realización de este evento cultural-deportivo.

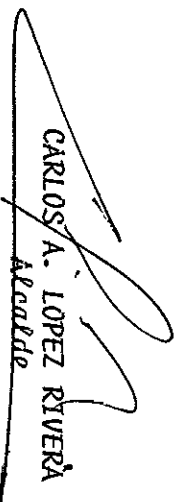
Sección 4ta : Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Honorable Alcalde de Dorado y copia certificada de la misma sea enviada a los funcionarios con interés en ella.

Adoptada hoy, 18 de marzo de 1998.


CARMEN MA. CARDONA RODRIGUEZ
Secretaria


JOSE R. RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente

Aprobada hoy, día 19 de marzo de 1998.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
Alcalde